



Gobierno del
CHACO

Ministerio
de Hacienda y
Finanzas



CONSTANCIA DE NO RETENCION – NO PERCEPCION Nro: 000049250

Conste, por la presente, que la firma **B G H S A**, **inscripta** en esta Administración Tributaria Provincial según C.U.I.T. N° **30-50361289-1**, **NO** deberá ser objeto de:

• **RETENCION** del impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley N° 666 -K (Antes Ley N° 3565) a que hace referencia la Resolución General N° 1749/13 y sus modificatorias, por los **pagos** que se efectúen a la misma, en virtud de sus actividades (*).

• **PERCEPCION** del impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley N° 666 -K (Antes Ley N° 3565) a que hace referencia las Resoluciones Generales N° 1194/94, 1205/94 y sus modificatorias, en las **compras** que dicha Firma realice.

(*)

Código	Actividad
262000	Fabricación de equipos y productos
264000	Fabricación de receptores de radio
275092	Fabricación de planchas, calefactor
281900	Fabricación de maquinaria y equipo
461099	Venta al por mayor en comisión o co
462190	Venta al por mayor de materias prim
464501	Venta al por mayor de electrodomés
465210	Venta al por mayor de equipos de te
475300	Venta al por menor de electrodomés
620300	Servicios de consultores en tecnolo
649210	Actividades de crédito para financi
649999	Servicios de financiación y activid
681098	Servicios inmobiliarios realizados
829909	Servicios empresariales n.c.p.
951100	Reparación y mantenimiento de equ
951200	Reparación y mantenimiento de equ
952100	Reparación de artículos eléctricos

Observaciones: Saldo a favor. No valido para SIRTAC / SIRCREB / SIRCUPA.

La presente constancia se extiende a solicitud del Contribuyente, a los efectos de su presentación ante los Agentes de Retención y Percepción, obligados a actuar como tal por parte de la Administración Tributaria Provincial del CHACO.

La misma tendrá vigencia desde el momento de su presentación ante los respectivos Agentes de Retención y/o Percepción, hasta el día **31** del mes de **Octubre** del año **2026** .-



Gobierno del
CHACO

Ministerio
de Hacienda y
Finanzas



CONSTANCIA DE NO RETENCION – NO PERCEPCION Nro: 000049250

DIRECCION DE TRIBUTOS

DEPARTAMENTO RETENCIONES - PERCEPCIONES

Resistencia, Fecha de emisión: 23/09/2026

Emitido por, Barcos Martinez Dario A

Cr. Sengher Cristhian
Dpto. Retenciones-Percepciones
Administración Tributaria Provincial



CR. JAVIER E. AGUIRRE
A/C Dirección de Tributos
Adm. Trib. Prov. Chaco
Juez Administrativo